

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de septiembre de 2018

Señores  
**Comisión Nacional de Valores**  
**Bolsas y Mercados Argentinos S.A.**  
**Mercado Abierto Electrónico S.A.**  
Presente

Ref.: Hecho relevante. Celebración de Compromiso  
Previo de Fusión y Fecha Efectiva de Fusión.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de TGLT S.A. (“TGLT” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2 de la Sección II del Capítulo I del Título XII de las Normas de la CNV (las “Normas”) y en el artículo 23 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”).

Al respecto, y en relación con la nota de hecho relevante publicada recientemente respecto de la aprobación por parte del Directorio de la Sociedad, *ad-referéndum* de las correspondientes resoluciones asamblearias y de las respectivas aprobaciones de los organismos de contralor, de una reorganización societaria consistente en la fusión por absorción entre TGLT, en su carácter de absorbente, y Caputo S.A.I.C. y F. (“Caputo”), como sociedad absorbida, se informa que en el día de la fecha TGLT y Caputo celebraron el Compromiso Previo de Fusión, estableciéndose como fecha efectiva de la fusión el 1º de octubre de 2018.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

---

Federico Wilensky  
Responsable de Relaciones con el Mercado